



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADOS	JUSTOBIAS MUÑOZ
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2019 00814 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ALLEGA CONTANCIA DILIGENCIAMIENTO OFICIO

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de diligenciamiento del oficio N° 1635, dirigido al cajero pagador ROYANEL INFRA-ESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.S., por medio de la empresa postal Servientrega.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04266648e941ce95211edfe0981b9bdf4e0e42a956ce1aae9e0a7296828184b0**

Documento generado en 14/03/2022 09:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>